

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 3 de marzo de 2003**

que modifica la Decisión 90/14/CEE para incluir Eslovenia en la lista de terceros países a partir de los cuales los Estados miembros autorizan la importación de esperma congelado de animales domésticos de la especie bovina y la Decisión 93/693/CE en lo que respecta a los centros de recogida de esperma autorizados para exportar a la Comunidad esperma de animales domésticos de la especie bovina originario de Canadá, Nueva Zelanda, Polonia y Eslovenia

[notificada con el número C(2003) 660]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2003/152/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 88/407/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1988, por la que se fijan las exigencias de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y las importaciones de esperma congelado de animales de la especie bovina ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia, y, en particular, sus artículos 8 y 9,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 90/14/CEE de la Comisión, de 20 de diciembre de 1989, por la que se establece una lista de terceros países de los que los Estados miembros autorizan la importación de esperma de animales de la especie bovina congelado ⁽²⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 94/453/CE ⁽³⁾, establece una lista de terceros países a partir de los cuales los Estados miembros pueden autorizar la importación de esperma congelado de animales domésticos de la especie bovina.
- (2) A la luz de la situación zoonositaria de Eslovenia, este país debe añadirse a la lista de los terceros países cuyas importaciones están autorizadas por la Decisión 90/14/CEE.
- (3) En la Decisión 93/693/CE de la Comisión ⁽⁴⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 2002/645/CE ⁽⁵⁾, se establece la lista de centros de recogida de esperma autorizados para exportar a la Comunidad esperma de animales domésticos de la especie bovina. Eslovenia ha enviado una lista de centros de recogida de esperma autorizados oficialmente por las autoridades veterinarias de dicho país para exportar esperma de bovino a la Comunidad. Eslovenia ha solicitado que dichos centros se añadan a la lista de centros de recogida de esperma autorizados en virtud de la Decisión 2002/645/CE.
- (4) Canadá, Nueva Zelanda y Polonia han presentado solicitudes de modificación de la lista de centros de recogida de esperma autorizados oficialmente por los servicios veterinarios de esos países para exportar a la Comunidad esperma de bovino de conformidad con la Decisión 93/693/CE.

- (5) Las autoridades de Canadá, Nueva Zelanda, Polonia y Eslovenia han ofrecido a la Comisión garantías respecto del cumplimiento de los requisitos que se especifican en la Directiva 88/407/CEE.
- (6) Por lo tanto, las Decisiones 90/14/CEE y 93/693/CE deben ser modificadas en consecuencia.
- (7) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 90/14/CEE se modificará de conformidad con el anexo I de la presente Decisión.

Artículo 2

El anexo de la Decisión 93/693/CE se modificará de conformidad con el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión será aplicable a partir del 7 de marzo de 2003.

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 3 de marzo de 2003.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 194 de 22.7.1988, p. 10.

⁽²⁾ DO L 8 de 11.1.1990, p. 71.

⁽³⁾ DO L 187 de 22.7.1994, p. 11.

⁽⁴⁾ DO L 320 de 22.12.1993, p. 35.

⁽⁵⁾ DO L 211 de 7.8.2002, p. 21.

ANEXO I

El anexo de la Decisión 90/14/CEE quedará modificado como sigue:

En la lista de terceros países a partir de los cuales los Estados miembros autorizan la importación de esperma congelado de animales domésticos de la especie bovina, se introducirá «Eslovenia».

ANEXO II

El anexo de la Decisión 93/693/CE quedará modificado como sigue:

- 1) La línea correspondiente al centro autorizado de Canadá, con el número de autorización 094, se sustituirá por la línea siguiente:

«CA		CAN 094	ABS Global (Canada) Inc. RR*1 Elmira, Ontario N3B 2Z1	Lot 104 Concession: GCT Woolwich Township County Waterloo»
-----	--	---------	--	---

- 2) Las líneas correspondientes a Nueva Zelanda se sustituirán por las líneas siguientes:

«NZ	New Zealand, Neuseeland, Νέα Ζηλανδία, New Zealand, Nueva Zelanda, Uusi- Seelanti, Nouvelle-Zélande, Nuova Zelanda, Nieuw- Zeeland, Nova Zelândia, Nya Zeeland	NZAB 1	Livestock Improvement Corp. Newstead Centre Newstead Road Hamilton New Zealand	
NZ		NZAB 2	Ambreed (NZ) Ltd Hamilton Centre Hamilton-Cambridge Road Hamilton	
NZ		NZAB 4	Livestock Improvement Corp. Awahuri Centre 1 Awahuri Palmerston North	
NZ		NZAB 5	Animal Breeding Services Ltd (Rukuhia Site) State Highway 3 Rukuhia Te Awamutu	
NZ		NZAB16	Tararua Breeding Centre Masterton Road RD 3 Woodville	
NZ		NZAB18	Livestock Improvement Corp. Awahuri Centre 2 Awahuri Palmerston North	
NZ		NZAB19	Ambreed (NZ) Ltd Kiwitahi Centre PO box 176 Hamilton	
NZ		NZAB20	Livestock Improvement Corpo- ration of New Zealand Private Bag 3016 Hamilton»	

3) Las líneas correspondientes a Polonia se sustituirán por las líneas siguientes:

«PL	Polen, Polen, Πολωνία, Poland, Polonia, Puola, Pologne, Polonia, Polen, Polónia, Polen	1-AI-PL	Zaktad "INTERGEN" 43-424 Drogomysl	
PL		2-AI-PL	Malopolskie Centrum Biotechniki Sp. zo.o 36-007 Krasne k/Rzeszowa 32	
PL		3-AI-PL	Stacja Hodowli i Unasieniania Zwierzat w Bydgoszczy Sp. zo.o. 85-868 Bydgoszcz ul. Zamczysko 9a	
PL		5-AI-PL	Wielkopolskie Centrum Hodowli i Rozrodu Zwierzat w Poznaniu z siedziba w Tulcach Sp. zo.o. 63-004 Tulce ul. Poznanska 13»	

4) Se introducirán las siguientes líneas correspondientes a Eslovenia:

«SI	Slovenien, Slowenien, Σλοβενία, Slovenia, Eslovenia, Slovenia, Slovénie, Slovenia, Slovenië, Eslovénia, Slovenien	SI 595	Semen collection centre for bovine animals, Preska Chamber of Agriculture and Forestry of Slovenia Agriculture and Forestry Centre of Ljubljana Cesta v Bonovec 1 1215 Medvode	
SI		SI 596	Semen collection centre for bovine animals, Ptuj Chamber of Agriculture and Forestry of Slovenia Agriculture and Forestry Centre of Ptuj Ormoška cesta 28 2250 Ptuj	
SI		SI 597	Semen collection centre for bovine animals, Murska Sobota Chamber of Agriculture and Forestry of Slovenia Agriculture and Forestry Centre of Murska Sobota Štefana Kovaca 40 9000 Murska Sobota»	